

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Los tiempos tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 2.293

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local da cuenta a este Gobierno Civil de que la Dirección General de Sanidad, de acuerdo con petición del Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas, pide se interese de los Ayuntamientos, sobre todo de zonas productoras de naranjas y otros frutos que puedan ser atacados de la mosca mediterránea (caratitis capitata), no sea destruida ninguna partida de dichos productos sin que se levante acta, acompañada de certificación sanitaria de la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, donde se demuestre el mal estado del producto, evitándose de esta forma cualquier abuso que pudiera cometerse por errónea interpretación de las instrucciones cursadas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia para su más fiel cumplimiento. Zaragoza, 24 de abril de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.271

Circular

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas por la Ley de Caza, he autorizado al señor Alcalde de Nonaspe para que, mediante la colocación de cebos envenenados en dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos existentes en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 23 de abril de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.292

#### RESES MOSTRENCAS.—Circular

El día 21 de febrero próximo pasado fueron encontradas en las inmediaciones de la carretera Zaragoza-Francia, en el barrio de San Juan de Moarrifar, dos reses lanares; hembras,

dentro de un saco, una de las cuales se encontraba muerta, quedando la otra depositada en la Alcaldía del citado barrio.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que en caso de no presentarse su dueño a recogerla en el plazo señalado por dicho Reglamento se venderá en pública subasta con arreglo a lo determinado en el mismo.

Zaragoza, 23 de abril de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION TERCERA

Núm. 2.274

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Sección de Catastro

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las re-

laciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Añón, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 20 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio Zúdiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.269

### Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tarazona; Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana y arbitrio municipal perteneciente al año 1954 y pueblo de Tarazona aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de este edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente para que comparezcan en él por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama y los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el

"Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Tarazona, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Tarazona, 4 de abril de 1956.—El Recaudador, F. Fernández.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

#### Número del recibo, deudores y cuotas

- 2.322. Bonel Giménez, María, pesetas 14'35.  
 2.212. Bonilla Casaus, Ramón y Marcial, 12'38.  
 2.023. Bozal López, Carlos, Santiago y Valentín, 12'38.  
 309. Calavia Martínez, Saturnino, 33'02.  
 1.115. Calvo Tarazona, María, 11'04.  
 2.134. Cardiel Gómara, Emeterio, pesetas 19'81.  
 2.216. Casaus Pérez Manuel, 11'14.  
 2.300. Cuartero Solá, Vicente, 12'38.  
 2.219. Domínguez Fermín (viuda de), 11'14.  
 2.312. Fernández, Gregorio, y otros, 16'09.  
 2.335. García Pérez, Antonio, y otros, 18'57.  
 2.243. García Pérez, Apolinar, 12'39.  
 2.224. García Giménez, Cirilo, 12'38.  
 1.401. Gracia Barcelona, Prudencia, 196'08.  
 2.233. Gracia, Santiago, 11'14.  
 322. Giménez Albericio, León, pesetas 33'02.  
 2.331. Giménez Taus, Lucas, y otros, 18'57.  
 2.261. Lapuente García, Angel, 13'61.  
 2.257. Lapuente Lapuente, Jacinto, y otro, 14'84.  
 2.201. Laseca Fernández, Carmen, pesetas 92'88.  
 2.200. Laseca Sanz, Irene, 30'96.  
 2.040. Latorre Royo, Eugenio (viuda de), 12'38.  
 2.025. Ledesma Sancho, Cosme, 12'38.  
 2.329. Mañero Ramos, Mauricio, pesetas 12'38.  
 2.036. Marqués Soria, Sagrario, pesetas 198'14.  
 2.307 y 2.308. Martínez Lasheras, Anacleto, 34'27.  
 2.072. Martínez Hernández, Faustino, 24'77.  
 742. Martínez Alonso, Simeón, pesetas 148'60.  
 2.049. Mateu Albericio, Santiago, 12'39.  
 2.067. Molina Mainar, Esteban, 14'85.  
 232. Pérez Lozano, Aniceto, 27'15.  
 2.220. Pérez Galindo, Cecilio (viuda de), 22'29.  
 2.232. Pérez Bozal, Mariano, 12'38.  
 2.327. Sanz Félix, Nicolás, 12'38.  
 2.315. Sanz Gertrudis, Guillermo, y tres más, 12'38.

- 2.061. Torres Cunchillos, Felisa y Teodora, 24'77.  
 2.041. Torres Cunchillos, Teodora, pesetas 18'57.  
 605. Urqui Domínguez, Alberto, pesetas 30'96.  
 2.065. Vela García, Angel, 12'39.  
 2.046. Vela, Bartolomé, 18'57.  
 2.221. Vela, Benita, 16'09.  
 2.242. Vela García, Juan-Cruz, 24'78.  
 2.214. Vela Pérez, Marcelino, 16'09.  
 2.114. Vera Escribanó, José, 49'54.  
 859. Vidorreta Pérez, María, 59'47.  
 2.223. Vidorreta Pérez, Pedro, y Vidorreta Bonilla, Ricardo, pesetas 33'02.

Núm. 2.263

### Tesorería de Hacienda

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que a partir del primero de mayo próximo quedará abierta en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio, intentándose el cobro a domicilio en la capital, pudiendo los contribuyentes de la misma satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de junio próximo inclusive; igualmente, los de las capitalidades de las demás zonas podrán verificar el pago de sus recibos durante los cuarenta días señalados, y los de los pueblos, independientemente de las fechas señaladas en el itinerario, podrán verificarlo en la cabeza de zona respectiva durante los días 1.º al 10 de junio, en la inteligencia de que a los que dejaren transcurrir dicho plazo sin satisfacer sus recibos se les aplicará el apremio correspondiente con el recargo del 20 por 100 de sus cuotas, sin más notificación ni requerimiento, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las zonas recaudatorias durante los diez últimos días del mes de junio, final del citado trimestre.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa, con el sello de la Oficina recaudadora y fecha, haciendo constar que se ha presentado a pagar, cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación los recibos solicitados.

Asimismo hago saber que caso de efectuarse la gestión de cobro a domicilio con resultado negativo en dos trimestres consecutivos, se entenderá que el contribuyente renuncia al cobro domiciliario, quedando relevado

de efectuarlo en lo sucesivo el Recaudador.

Se adjuntan los itinerarios que han de servir de base para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado durante el mes de mayo próximo, en los días y pueblos que en los mismos se indican.

Zaragoza, 21 de abril de 1956.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

### ITINERARIOS

#### Zona de La Almunia

La Almunia de Doña Godina, 1 al 31 de mayo.

Alagón, 1, 2 y 3.  
Alcalá de Ebro, 2.  
Alfamén, 25 y 26.  
Almonacid de la Sierra, 24, 25 y 26.  
Alpartir, 21.  
Barboles, 4.  
Bardallur, 5.  
Botorrita, 30.  
Cabañas de Ebro, 3.  
Calatorao, 17, 18 y 19.  
Chodes, 9.  
Epila, 11, 12 y 14.  
Figueroles, 4 y 5.  
Grisén, 4.  
Lucena de Jalón, 14.  
Lumpiaque, 11 y 12.  
Morata de Jalón, 7, 8 y 9.  
La Muela, 28 y 29.  
Pedrola, 1, 2 y 3.  
Pinseque, 22.  
Plasencia de Jalón, 5.  
Pleitas, 4.  
Ricla, 15 y 16.  
Rueda de Jalón, 11 y 12.  
Salillas de Jalón, 14.  
Urrea de Jalón, 22.

#### Zona de Ateca

Ateca, 1 de mayo al 10 de junio.  
Alconchel, 25 de mayo.  
Alhama de Aragón, 11 y 12.  
Aniñón, 14 y 15.  
Aranda de Moncayo, 25 y 26.  
Ariza, 14, 15 y 16.  
Berdejo, 2.  
Bijuesca, 3 y 4.  
Bordalba, 21 y 22.  
Bubierca, 25.  
Cabola fuente, 7 y 8.  
Calmarza, 14 y 15.  
Campillo de Aragón, 1 y 2.  
Carenas, 11 y 12.  
Castejón, 26.  
Cervera, 17 y 18.  
Cetina, 21, 22 y 23.  
Cimballa, 2 y 3.  
Clarés de Ribota, 20.  
Contamina, 27.  
Embid de Ariza, 8 y 9.  
Godojos, 7.

Ibdes, 3, 4 y 5.  
Jaraba, 15 y 16.  
Malanquilla, 21.  
Monreal de Ariza, 1 y 2.  
Monterde, 3 y 4.  
Moros, 11 y 12.  
Nuévalos, 18 y 19.  
Oseja, 24.  
Pozuel, 22 y 23.  
Sisamón, 8 y 9.  
Torrehermosa, 24.  
Torrelapaja, 1.  
Torrijo de la Cañada, 5 y 6.  
Valtorres, 29.  
Vilueña (La), 30.  
Villalengua, 8 y 9.  
Villarroya, 16, 17, 18 y 19.

#### Zona de Belchite

Belchite, 1 de mayo al 10 de junio.  
Almochel, 16 de mayo.  
Almonacid de la Cuba, 9.  
Azuara, 7, 8 y 9.  
Codo, 17 y 18.  
Fuendetodos, 1.  
Jaulín, 1.  
Lagata, 2.  
Lécera, 3 y 4.  
Letux, 7 y 8.  
Moneva, 12.  
Moyuela, 11 y 12.  
Plenas, 11.  
Puebla de Albortón, 19.  
Samper del Salz, 2.  
Valmadrid, 19.  
Villar de los Navarros, 21 y 22.

#### Zona de Borja

Borja, 1 al 31 de mayo.  
Agón, 11.  
Ainzón, 2 al 4.  
Alberite, 30.  
Albeta, 11.  
Ambel, 14.  
Bisimbre, 11.  
Boquiñeni, 3 y 4.  
Bulbueite, 15.  
Bureta, 21.  
Calcena, 4 y 5.  
Fréscano, 12.  
Fuendejalón, 22 y 23.  
Gallur, 2 al 5.  
Luceni, 3 al 5.  
Magallón, 2 al 4.  
Maleján, 12.  
Mallén, 14 al 17.  
Novillas, 11 y 12.  
Pomer, 24.  
Pozuelo de Aragón, 24.  
Purujoza, 3 y 4.  
Tabuena, 17 y 18.  
Talamantes, 16.  
Trasobares, 2.

#### Zona de Calatayud

Calatayud, 1 de mayo al 10 de junio.  
Alarba, 2 de mayo.

Arándiga, 28 y 29.  
Belmonte, 11 y 12.  
Brea de Aragón, 25.  
Castejón de Alarba, 1.  
Embid de la Ribera, 21.  
El Frasno, 4 y 5.  
Gotor, 23.  
Hlueca, 23 y 24.  
Inogés, 7.  
Jarque, 24 y 25.  
Maluenda, 2 y 3.  
Mara, 12.  
Mesones de Isuela, 29.  
Morata de Jiloca, 1.  
Morés, 25.  
Munébrega, 4 y 5.  
Nigüella, 28.  
Olvés, 1.  
Orera, 11.  
Paracuellos de Jiloca, 3.  
Paracuellos de la Ribera, 14.  
Purroy, 24.  
Sabiñán, 15 y 16.  
Santa Cruz de Grío, 7 y 8.  
Sediles, 12.  
Sestrica, 15.  
Terrer, 18 y 19.  
Tierra, 28 y 29.  
Tobed, 7 y 8.  
Torralba de Ribota, 4 y 5.  
Velilla de Jiloca, 2.  
Villalba de Perejil, 11.  
Viver de la Sierra, 14.

#### Zona de Cariñena

Cariñena, 1 de mayo al 10 de junio.  
Aguarón, 11 y 12 de mayo.  
Aguilón, 25 y 26.  
Aladrén, 17 y 18.  
Cerveruela, 14 y 15.  
Codos, 14 y 15.  
Cosuenda, 16 y 17.  
Encinacorba, 7 y 8.  
Herrera, 22 al 25.  
Longares, 24 y 25.  
Luesma, 20 y 21.  
Mezalocha, 7 y 8.  
Mozota, 4 y 5.  
Muel, 2 y 3.  
Paniza, 4 y 5.  
Tosos, 28 y 29.  
Villanueva, 28 y 29.  
Vistabella, 23.

#### Zona de Caspe

Caspe, 1 de mayo al 10 de junio.  
Cinco Olivas, 1 de mayo.  
Chiprana, 7 y 8.  
Escatrón, 14 al 16.  
Fabara, 1 al 4.  
Fayón, 11 y 12.  
Maella, 14 al 18.  
Mequinensa, 1 al 4.  
Nonaspe, 7 al 9.  
Sástago, 2 al 5.

**Zona de Daroca**

Daroca, 1 de mayo al 10 de junio.  
 Abanto, 2 y 3 de mayo.  
 Acered, 15 y 16.  
 Aldéhuela, 23.  
 Anento, 2.  
 Atea, 17 y 18.  
 Badules, 4.  
 Balconchán, 7.  
 Berruoco, 30.  
 Cubel, 4 y 5.  
 Cuerlas (Las), 8.  
 Fombuena, 5.  
 Fuentes de Jiloca, 8 y 9.  
 Gallocanta, 29.  
 Langa, 14.  
 Lechón, 3.  
 Mainar, 18.  
 Manchones, 15.  
 Miedes, 22 al 24.  
 Montón, 19.  
 Murero, 16.  
 Nombrevilla, 11.  
 Orcajo, 4.  
 Retascón, 12.  
 Romanos, 2.  
 Ruesca, 23.  
 Santed, 21.  
 Torralba de los Frailes, 24 y 25.  
 Torralbilla, 15.  
 Uséd, 26 y 27.  
 Valdehorna, 11.  
 Val de San Martín, 11.  
 Villadoz, 7.  
 Villafeliche, 11 y 12.  
 Villanueva de Jiloca, 12.  
 Villarreal de Huerva, 17.  
 Villarroya del Campo, 1.

**Zona de Ejea de los Caballeros**

Ejea de los Caballeros, 1 de mayo al 10 de junio.  
 Ardisa, 9 de mayo.  
 Asín, 12.  
 Biota, 21 y 22.  
 Castejón de Valdejasa, 7.  
 Erla, 29.  
 Fárasdúes, 12.  
 El Frago, 14.  
 Layana, 14.  
 Luna, 15, 16 y 17.  
 Malpica de Arba, 23.  
 Murillo de Gállego, 8.  
 Orés, 12.  
 Pedrosas (Las), 8.  
 Piedratajada, 25.  
 Pradilla de Ebro, 18.  
 Puendeluna, 24.  
 Remolinos, 18 y 19.  
 Sádaba, 15, 16 y 17.  
 Santa Eulalia de Gállego, 7.  
 Sierra de Luna, 9.  
 Tauste, 1 al 5.  
 Valpalmas, 26.

**Zona de Pina de Ebro**

Pina de Ebro, 1 de mayo al 10 de junio.

Alborge, 8 de mayo.  
 Alforque, 7.  
 Almolda (La), 16 y 17.  
 Bujaraloz, 14 y 15.  
 Farlete, 1 y 2.  
 Fuentes de Ebro, 22, 23 y 24.  
 Gelsa, 16, 17 y 18.  
 Mediana de Aragón, 28.  
 Monegrillo, 3 y 4.  
 Nuez de Ebro, 3 y 4.  
 Osera de Ebro, 1.  
 Quinto, 7, 8 y 9.  
 Rodén, 21.  
 Velilla de Ebro, 14 y 15.  
 Villafranca de Ebro, 2 y 3.  
 Zaida (La), 9.

**Zona de Sos del Rey Católico**

Sos del Rey Católico, 1 de mayo al 10 de junio.  
 Artieda, 22 de mayo.  
 Bagüés, 9.  
 Biel, 15 y 16.  
 Castiliscar, 1 y 2.  
 Escó, 22.  
 Fuencalderas, 14.  
 Isuerre, 4.  
 Lobera de Onsella, 4.  
 Longás, 4.  
 Lorbés, 23.  
 Luesia, 14, 15 y 16.  
 Mianos, 22.  
 Navardún, 1.  
 Pintano, 9.  
 Ruesta, 23.  
 Salvatierra de Esca, 24.  
 Sigüés, 25.  
 Tiermas, 24 y 25.  
 Uncastillo, 16, 17 y 18.  
 Undués de Lerda, 2.  
 Undués Pintano, 9.  
 Urriés, 1.

**Zona de Tarazona**

Tarazona, 1 de mayo al 10 de junio.  
 Alcalá de Moncayo, 1 y 2 de mayo.  
 Añón, 15 y 16.  
 Buste (El), 9 y 11.  
 Cunchillos, 4 y 5.  
 Fayos (Los), 7 y 8.  
 Grisel, 9 y 11.  
 Litago, 12 al 14.  
 Lituénigo, 12 al 14.  
 Malón, 17 y 18.  
 Novallas, 17 y 18.  
 San Martín de la Virgen del Moncayo, 22 y 23.  
 Santa Cruz de Moncayo, 22 y 23.  
 Torrellas, 7 y 8.  
 Trasmoz, 19 y 21.  
 Vera de Moncayo, 3 y 4.  
 Vierlas, 4 y 5.

**Zona 1.ª capital (El Pilar)**

Zaragoza, 1 de mayo al 10 de junio.  
 Alfajarín, 3 y 4 de mayo.  
 Leciñena, 14 y 15.

Pastriz, 1.  
 Perdiguera, 11 y 12.  
 Puebla de Alfindén, 7 y 8.  
 San Mateo de Gállego, 16, 17 y 18.  
 Villanueva de Gállego, 21 y 22.  
 Zuera, 23, 24 y 25.

**Zona 2.ª capital (San Pablo)**

Burgo de Ebro (El), 1, 3 y 4 de mayo.  
 Cadrete, 21 y 22.  
 Cuarte de Huerva, 23.  
 Joyosa (La), 12.  
 María de Huerva, 14 y 15.  
 Sobradiel, 5.  
 Torrecilla de Valmadrid, 24.  
 Torres de Berrellén, 16, 17 y 18.  
 Utebo, 7, 8 y 9.

**SECCION QUINTA**

Núm. 2.294

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Por el presente anuncio se rectifica el error de copia padecido en el anuncio de oposiciones a la plaza de Sobrestante encargado de las instalaciones de los depósitos de agua, aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de 20 de abril del presente año, en el sentido de que a dicha oposición sólo podrán concurrir aspirantes varones, en lugar de los de ambos sexos, como erróneamente aparece en dicho anuncio.

Zaragoza, 23 de abril de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.264

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

Nota-anuncio

Solicitada por "Dragados y Construcciones", S. A., contratista de las obras de saneamiento de Mequinenza (Zaragoza), que afectan al término municipal de Mequinenza, la devolución de la fianza constituida como garantía para la ejecución de dichas obras, antes de proceder a la devolución de la fianza se publica el presente anuncio para que todos aquellos que tengan pendientes alguna reclamación por jornales, materiales o indemnizaciones de trabajo referentes a aquellas obras formulen por escrito ante el Juzgado correspondiente dicha reclamación durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe de la Sección 4.ª, Fausto Gómez Simón.

Núm. 2.266

### Distrito Forestal de Zaragoza

*Amojonamiento del monte núm. 101 A, denominado "El Madroñal", de la pertenencia de Cosuenda*

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la Memoria preliminar y presupuesto alzado de gastos para la realización del amojonamiento del monte de utilidad pública número 101 A del Catálogo, denominado "El Madroñal", del Ayuntamiento de Cosuenda, he dispuesto:

1.º Designar para la realización de este amojonamiento al Ingeniero afecto a este Distrito D. Rafael Cal Casals.

2.º El amojonamiento comenzará en el punto en que el camino "El Madroñal" o camino de la Umbria corta al límite del monte en su parte de Poniente, el día 28 de mayo del presente año, a las nueve de la mañana.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pisón.

Núm. 2.265

*Amojonamiento del monte núm. 120, denominado "Nuestra Señora del Aguila", de la pertenencia de Paniza*

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la Memoria preliminar y presupuesto alzado de gastos para la realización del amojonamiento del monte de utilidad pública núm. 120 del Catálogo, denominado "Nuestra Señora del Aguila", del Ayuntamiento de Paniza, he dispuesto:

1.º Designar para la realización de este amojonamiento al Ingeniero afecto a este Distrito D. Rafael Cal Casals.

2.º El amojonamiento comenzará en el punto en que la "Hoya de Gayán" desemboca en el "Barranco de Carradaroca", a las nueve del día 25 de mayo del presente año.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pisón.

Núm. 2.273

### Jefatura Provincial de Sanidad

#### Desinfección-desinsectación

El día 1.º del próximo mes de mayo se reanuda la desinsectación obligatoria de los locales públicos, establecimientos de comercio e industrias alimenticias a que hacen referencia mis circulares de 20 de febrero y 5 de agosto de 1953 y demás concordantes con las mismas, manteniéndose en vigor cuantas prevenciones figuran en ellas y con la periodicidad que en su tiempo se fijó por esta Jefatura y las sanciones correspondientes por resistencia o incumplimiento de cuanto se ordena.

Zaragoza, 23 de abril de 1956.—El Médico Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallou.

Núm. 1.542

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1956.*

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 96)

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-12213.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 6589.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1A4009.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Peñafiel.

Domicilio y población: Escosura, 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-12214.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Mymsa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 84 Kg.

Número del motor: 00431.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 00431.

Capacidad depósito combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Zapata.

Domicilio y población: Terminillo, núm. 42, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12215.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB258055.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: ST7974.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Gerardo Juste.

Domicilio y población: Romea, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12216.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 6946.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1B1176.

Capacidad depósito combustible: 8 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 408 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Cohen.

Domicilio y población: Cortes de Aragón, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12217.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 240 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: IM102018C.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: IM102018C.

Capacidad depósito combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Peinado.

Domicilio y población: Caballo, 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12218.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Myma.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 330 Kg.

Carga máxima: 250 Kg.

Número del motor: 00821.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 00083.

Capacidad depósito combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Simón Barrera.

Domicilio y población: Toledo, 22, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12219.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM7988Y.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB7988.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:

Julio Carrero.

Domicilio y población: Conde de Asalto, 41, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12220.

Procedencia: N.

Cilindros: 1.

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM57793.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB57793.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Francisco Salas.

Domicilio y población: Las Eras, 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12221.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Ford-V.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 5.

Tara: 1.175 Kg.

Número del motor: 5-F-42-A-133572.

Cilindros: 8.

HP.: 19.

Número del bastidor: F-52-A-32218.

Capacidad depósito combustible: 60 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 640 x 13.

Nombre y apellidos del propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12222.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-56-M-41329.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-41342.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano Campos.

Domicilio y población: Rocasolano, número 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12223.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB-253035.

Cilindros: 1.

HP.: 1

Número del bastidor: ST-3057

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Carlos Alonso.

Domicilio y población: Fernando el Católico, 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12224.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Iresa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 285-A-65.

Cilindros: 1.

HP.: 1

Número del bastidor: 31465

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: José Izquierdo.

Domicilio y población: San Antonio, número 24, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-12225.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 5693112916.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2443316.  
 Capacidad depósito combustible:  
 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 135 x 400.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 J. María Viscor.  
 Domicilio y población: Sanclemen-  
 te, 18, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 25  
 Número de matrícula: Z-12226.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: 1M102339M.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1M102339M.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Félix Huesa.  
 Domicilio y población: Palomar, 5,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-12227.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lifante.  
 Tipo: Triciclo.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 180 Kg.  
 Carga máxima: 400 Kg.  
 Número del motor: RA3007.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1-122.  
 Capacidad depósito combustible:  
 14 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Ángel Laguna.  
 Domicilio y población: Villarroya  
 de la Sierra (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-12228.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lifante.  
 Tipo: Triciclo.  
 Número de asientos: 1.

Tara: 180 Kg.  
 Carga máxima: 400.  
 Número del motor: RA3000.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1-111.  
 Capacidad depósito combustible:  
 14 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Ricardo Buil.  
 Domicilio y población: A. Vico, 11,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-12229.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Rondine.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 82 Kg.  
 Número del motor: 8072.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 8072.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Alfredo de Castro.  
 Domicilio y población: Alemania,  
 núm. 16, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-12230.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi Hispania.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 78 Kg.  
 Número del motor: Z-98603117.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: Z9803605.  
 Capacidad depósito combustible:  
 11 litros.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 J. María Vela.  
 Domicilio y población: Anifón (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-12231.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Ford.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 3.500 Kg.  
 Carga máxima: 5.000 Kg.

Número del motor: 3193246HS.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 26.  
 Número del bastidor: 7294397DSL.  
 Capacidad depósito combustible:  
 63 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 750 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 J. José Arrechea.  
 Domicilio y población: Avenida de  
 Madrid, 86, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-12232.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V56M41082.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT41100.  
 Capacidad depósito combustible:  
 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Manuel Juste.  
 Domicilio y población: Fuentes Cla-  
 ras (Teruel).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 2.258  
 ANENTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de las obras de ampliación y reforma del Cementerio de este municipio, queda éste de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ochos días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que por todos aquellos a quienes afecte se puedan interponer cuantas reclamaciones estimen oportunas, conforme determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.  
 Anento, 21 de abril de 1956.— El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 2.257

BORJA

*Anuncio de subasta*

En ejecución de acuerdo adoptado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, patrono de la Fundación benéfica "Santuario de Nuestra Señora de Misericordia", se saca a pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, el Bar-Casino existente en la expresada Fundación, por plazo de cinco años y tipo en alza de 5.000 pesetas anuales.

El pliego de condiciones para esta subasta permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles, conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de pliegos de proposición optando a esta subasta, con sujeción al modelo del pie y bajo sobre cerrado, al que se acompañará por separado el resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito o fianza provisional del 5 % del tipo de licitación, se verificará en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento citado. La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine la presentación de pliegos, los que deberán reintegrarse con timbre del Estado por valor de 4'75 pesetas y sello municipal de 5 pesetas.

Borja, 20 de abril de 1956. — El Alcalde, Agustín Aperte.

\* \* \*

*Modelo de proposición*

D. ...., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el arriendo por subasta pública del Bar-Casino del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, ofrece por el remate la cantidad de (en letra y número) ..... pesetas y se compromete a cumplir y respetar en todas sus partes las condiciones contenidas en el pliego de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 2.238

UTEBO

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento a acordado anunciar subasta pública para la venta de dos parcelas de terreno propiedad del mismo, sitas en la partida de "Prado Alto", bajo el tipo en alza de 5.000 pesetas cada una y demás condiciones que se expresan en el pliego de condiciones aprobado al efecto, y que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamaciones.

La presentación de plicas o proposiciones se realizará durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina, de diez a trece de la mañana, y la apertura de las mismas y adjudicación provisional tendrá lugar al día siguiente hábil del término de presentación de plicas, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente y formalización del contrato.

Utebo, 20 de abril de 1956.—El Alcalde, Lucio Picapeo.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 2.225

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 310 de 1955, sobre lesiones, se cita por medio de la presente a Pedro Pérez Ramón para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario como lesionado-perjudicado, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.260

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 70 de 1956, sobre estafa, se cita

por medio de la presente a Armando Andrés, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.232

JUZGADO NUM. 4

*Anulación de requisitoria*

Por virtud del presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura de la procesada Ester Artigas Gracia, de 23 años, casada, sus labores, hija de Bernardo y Consuelo, natural de Zaragoza, por virtud de la causa número 293 de 1955, sobre abandono de familia, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 7 de diciembre de 1955 y en el del Estado del 18 de enero siguiente, toda vez que ha sido sobreseida provisionalmente la causa y dejado sin efecto el procesamiento de la referida Ester Artigas.

Zaragoza, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.270

**Hermanad Sindical****de Labradores y Ganaderos de Lecifena**

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los agricultores propietarios, así vecinos como terratenientes, que tendrá lugar el día 6 de mayo, a las veinte horas en primera convocatoria o a las veinte treinta horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Propuesta, examen y aprobación, si procede, de las normas que han de regir para la amortización del coste de construcción del granero-almacén.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lecifena, 21 de abril de 1956. — El Jefe de la Hermanad, (ilegible).